



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
UTM POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 625

LOTA, 03/04/2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

1 Desarrollo Social , Folio N° 510 de fecha 18 de marzo 2019;

electrónico y de Forma Personal fueron las siguientes:

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N°

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de correo

Proveedor	Monto	Observación
Distribuidora y supermercado el meson	42.696	Cumple (oferta más económica)
Distribuidora Ecomark Coronel Ltda	45.216	Cumple
Leonadro Saez Campos	52.670	cumple

d) Cotización del proveedor DISTRIBUIDORA Y SUPERMERCADO EL MESON, RUT N°76.100.933-8, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emitase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 42.696.- IVA Incluido, a nombre de DISTRIBUIDORA Y SUPERMERCADO EL MESON, RUT N° 76.100.933-8, para la compra de Alimentos para la realización de 4 Talleres en Diferentes sectores de la Comuna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PUBLICO,
A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMC/mvj.-
Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL